RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOT'A, D.C., catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021).

REF: MUERTE PRESUNTA 2021-00011

NOTIFICADO POR ESTADO No. 120 DEL 15 DE JULIO DE 2021.

La peticionaría debe estarse a lo resuelto en auto del 3 de junio del cursante año, en el que ya se tuvo en cuenta la primera publicación.

Permanezca el proceso en secretaría, hasta que se cumpla el término del numeral 2° del art. 97 del C.C.

NOTFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ JUEZ CIRCUITO JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f040cd3a6353f8028a5a87e3a0f5df353592c4fca96191625b7e783eeaa50d75

Documento generado en 14/07/2021 04:16:57 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

🖢 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

JPSL